TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 05 ABR. 2016

DAAF/DC Nº 174 /2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: *Nota DNCP/DNC N° 7544/2016 Expediente N° 306687 – ID N° 306.012*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a vuestra Nota DNCP/DNC N° 7544/2016; en el marco del llamado *"Servicio de actualización tecnológica del Sistema de Gestión Tributaria "Marangatu" de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, cuyo ID es el 306.012.

En la citada misiva, nos informan que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos, realizaron algunas observaciones.

Al respecto, manifestamos cuanto sigue:

Punto 2: ***"La sola mención de la norma legal no es suficiente, los procesos de carácter internacional solo podrán realizarse en los casos establecidos en el art. 18 de la Ley 2051/03; por lo que solicitamos remitir la nota justificativa en la que mencione los motivos por los cuales el proceso se encuentra encuadrado en dicho artículo"***

El presente llamado se realiza bajo el amparo del art 18, inciso b) numeral 3, que dice: *"Cuando, previa investigación de mercado que realice la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), no exista oferta de proveedores o contratistas nacionales respecto a bienes, servicios u obras en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precios"*

La Convocante busca asegurar la contratación de servicios de calidad, por la complejidad y sensibilidad del sistema tributario, debido a estas características, realizar ajustes y cambios en los componentes, conlleva un alto riesgo de la infraestructura que la soporta.

Es importante señalar que desde marzo del 2014 se vienen desarrollando estrategias y especificaciones para encarar un proceso de calidad en la actualización e incorporación de funcionalidades trascendentales para el futuro del sistema tributario nacional, de ahí la importancia de que en esta oportunidad se pueda contar con la colaboración de

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

consultores que han participado desde la vigencia del Sistema de Gestión Tributario "Marangatu".

Además, el conocimiento y la experiencia de las reglas del negocio tributario nacional y la estructura tecnológica asociada a ella, son condiciones primordiales para llevar adelante el proceso de actualización tecnológica. Para encarar este proyecto se requiere personal idóneo de probada experiencia y reconocida eficiencia en tareas de desarrollo, mantenimiento e implementación de Sistemas Tributarios, así como, en la arquitectura del mismo, sus funcionalidades, estructuras de datos, información, códigos de programas, entre otros, trabajos que fueron desarrollados en un gran porcentaje por consultores internacionales.

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Jenia M. Sánchez D.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación

María E. Falcón S.
Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas